

DECRETO EXENTO N°

02340

MARIA ELENA,

21 OCT 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y doña **CINDY CORTES MUNIZAGA**.
- 3.- La solicitud de fecha 19.10.21 de uso de 3 días de Permiso sin Goce de Remuneraciones de la Srta. **CINDY CORTES MUNIZAGA**, Funcionaria a Honorarios, del Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 4.- El Registro N° 023 de fecha 21.10.21 de Oficina de Personal.

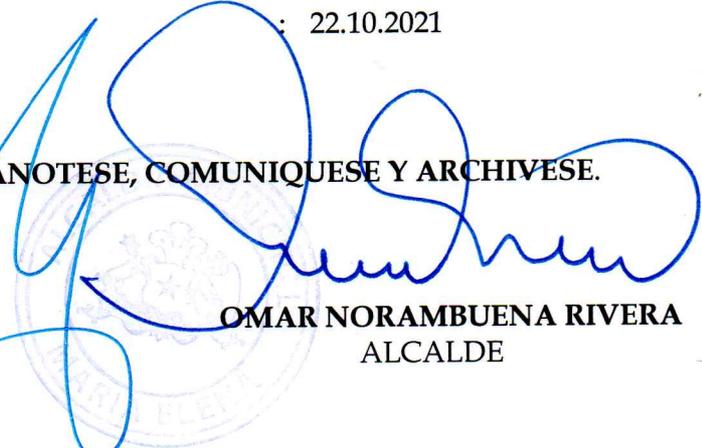
CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de permiso Sin Goce de Remuneraciones indicada en los vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de 3 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de la Srta. **CINDY CORTES MUNIZAGA**, Funcionaria a Honorarios del Programa Mantenimiento y Áreas Verdes.

DIAS SOLICITADOS : 3
DESDE : 20.10.2021
DIAS SALDO : 22.10.2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal-Secretaria Municipal -Archivo.